

“La holding de empresas del Estado, sería el conglomerado número 14”

BOLSAS. JORGE CASTAÑO, SUPERINTENDENTE FINANCIERO, COMENTÓ QUE LA CREACIÓN DE LA AGENCIA DEL GOBIERNO ESTÁ ENTRE LAS INICIATIVAS MÁS CERCANAS DE LA MISIÓN DEL MERCADO

BOGOTÁ

En el marco del congreso ‘El Futuro del Mercado de Capitales’, en donde los participantes del sector financiero evaluaron los resultados de la Misión de expertos, el superintendente financiero, Jorge Castaño, habló con LR y comentó los puntos clave de las propuestas, entre las que resalta la creación de una holding de las participaciones del Estado.

¿Qué es lo clave de las recomendaciones de la Misión?

Es bueno que tengamos un documento consolidado capaz de poner en blanco y negro lo



Clemente del Valle
Ex superintendente financiero

“Es clave destacar que el estudio se hizo en el primer año de Gobierno, por lo que todavía le quedan tres años para lograr llevarlo a cabo con buena planeación”.



Juan Pablo Córdoba
Presidente de la Bolsa de Valores

“Es necesario que para todos los colombianos esté en la cotidianidad estar en el mercado de capitales desde su canal preferido, para esto son importantes los canales digitales”.

bueno y lo no tan bueno con una visión objetivo. Lo bueno es que la Comisión tiene la fortaleza de legitimar las conversaciones y las despolitiza, lo que es ideal para el desarrollo del mercado y para Colombia.

¿Qué propuestas ven más cerca de hacerse realidad?

Entre las cosas que sí se pueden hacer en un tiempo no muy largo está la creación de la holding del Estado. Todo el mundo está de acuerdo, la Ocede nos lo recomendó y ha ido andando. Entre otras cosas, es bueno porque será un holding vigilado por la Superfinanciera, con los mismos estándares que tienen Aval, Sura o Bolívar, este sería el conglomerado número 14.

¿Iría en línea con la holding financiera anunciada antes?



Escanee para ver el #CommentLR sobre los detalles de la holding del Estado.

Jorge Castaño, superintendente financiero. Asofiduciarias



El Plan Nacional de Desarrollo dio facultades para su creación, el decreto ya se está solucionando y podría llamarse Grupo Financiero Nacional (GFA), allí, en principio, van las entidades financieras y luego se integrarán las otras. Este tendría capital de las entidades del sector del Estado. Las compañías que mejor estándares tienen entre las entidades públicas, salvo Ecopetrol, son las financieras del Estado como las cuatro fiduciarias y sus aseguradoras.

Hay una gran capacidad del Estado para vender las participaciones públicas que tiene, en una buena cantidad en donde no es mayoritario, algo que está pasando en el sector privado también y es desinvertir en activos que no sean productivos, por lo que las propuestas diri-

gidas a enajenaciones también se puede dar.

¿Qué opina sobre la eliminación de la rentabilidad mínima?

Flexibilizar más el tema para los fondos de pensiones y cesantía es plausible entre las propuestas, técnicamente es bueno eliminar la rentabilidad mínima o todos los agentes van a hacer lo mismo. Esto debe ir acompañado de otro tipo de reformas con mayor flexibilización en el régimen de inversiones.

Se habla sobre duplicidad en los reguladores

Nosotros acompañamos mucho a la URF, no estamos separados, yo hago parte del Consejo Directivo y ellos están en nuestro consejo asesor. El Banco Mundial revisó esto y va en línea de lo que se está hacien-

do a nivel internacional. Estamos tramitando un fortalecimiento institucional que ya tiene el ‘OK’ de Hacienda y Función Pública.

¿Qué opina sobre supervisar por actividad y no por licencia?

El tema de supervisar por actividades no es nuevo, la fusión de las superintendencias se dio porque se dedicaban a las mismas actividades. Nuestra regulación ya está basada en riesgos, cada una de las actividades, sea quien la haga, es supervisada bajo los mismos controles. Para ser aprobado lo que se necesita es un negocio de factibilidad que sustente que el negocio es viable. Así tenemos una nueva comisionista, Ashmore, que se montó en cuatro meses y comenzará a operar ahorita, también una comisionista grande de un banco que puede hacer muchos negocios.

Sobre la demora en trámites también se habló, ¿qué cambios se deben hacer?

La Superintendencia ha reducido los tiempos. En ofertas públicas estos han pasado de 46 a 27 días en los últimos cinco años. Los reglamentos de FIC pasaron de 160 días a 50 días en el régimen individual y a un día en el régimen general y en constitución de entidades vigiladas se ha reducido de 310 días a 236 días. Esta es una agenda de larguísimo plazo, es muy bueno que estén los diagnósticos, el tema de custodias y licencias se pueden implementar.

ANDRÉS VENEGAS LOAIZA
avenegas@larepublica.com.co

77%

DE LOS ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO ESTÁN EN LOS 13 CONGLOMERADOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con las cinco claves para entender la Misión de Mercado de Capitales.



Asofiduciarias

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, dijo que planea revisar un grupo de reformas.

Hacienda espera reforma este año

BOGOTÁ

“Esperamos a final de año tener un bloque de propuestas que llevar al Congreso” mencionó el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, durante el evento. El jefe de la cartera resaltó que el Gobierno ha estado en el proceso de mapeo de cuáles de las recomendaciones presentadas por la Misión de Mercado de Capitales tienen más posibilidades de ser implementadas en el corto plazo.

Carrasquilla comentó que “apenas se está empezando el estudio de la hoja de ruta”, pero que espera revisar un bloque de

recomendaciones sobre las cuales pueda saber cómo presentarlas al Congreso.

Entre las propuestas principales destacadas por el Ministro, están las iniciativas “encaminadas a que en el mercado operen una gran cantidad de riesgos”, lo que a su visión debe tener un tratamiento regulatorio diferente “con la creación de un mercado principal, uno secundario y el mercado balcón”.

A su turno, el presidente de la Asociación de Fiduciarias, Germán Arce comentó que “reformular el mercado de capitales lo-

cal puede ser la mejor política social que Colombia pueda desarrollar en los próximos años”, resaltando además que “si se alinean los incentivos, si se educa al público, si tenemos un doliendo en el diseño de política, si trabajamos en los ocho macrotemas enmarcados dentro de los seis pilares propuestos por la Misión, tendremos una agenda de trabajo muy compleja para los próximos años”.

Otro de los cambios que propone la Misión de Mercado de Capitales, se centra en la Ley 610 de detrimento patrimonial, debido a que los gestores

de fondos públicos ven en las restricciones actuales dificultades para generar mayores rendimientos.

Esta misma visión la comparte la Misión, por lo que Diego Jara, coordinador de la Comisión, explicó que pese a que el cambio “se tendría que llevar por ley”, algunos actores como la Contraloría, haciendo algunos cambios en sus guías, y el Ministerio de Hacienda, con algunos decretos, podrían ir generando las transformaciones necesarias sin ir al Congreso.

ANDRÉS VENEGAS LOAIZA
avenegas@larepublica.com.co